ANALISIS DEL SECTOR
SECRETARIA DE LA MUJER

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

PROYECTOS DE INVERSION RELACIONADOS:

1. DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN
2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN
3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA
4. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN

MARZO - 2026

CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Aspectos generales
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE SECTOR
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: (SI EXISTE)
b. Anexo 2: (SI EXISTE)

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	*(Firma)*
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
REVISÓ:	*(Firma)*
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	*(Firma)*
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA
ELABORÓ: (PARTE TÉCNICA Y DEMANDA)	*(Firma)*
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1, de la Ley 136 de 1994, de la siguiente manera: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

La Ley 715 del año 2001, en su artículo 76, establece las competencias del municipio en otros sectores, el cual indica: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como:

"…
*76.3. **En el sector agropecuario***
76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
…"

La violencia de género en Colombia es una de las problemáticas más graves, ya que su impacto ha prolongado ciclos de desigualdad que afectan especialmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Su impacto no solo representa una violación a los derechos humanos, sino que también tiene consecuencias directas sobre la salud pública y el desarrollo social.

En Popayán, esta crisis se refleja de manera alarmante, por lo que se ha evidenciado un aumento sostenido en las cifras de violencia basada en género. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2022 fueron reportaron 32 feminicidios, representando un aumento del 20% frente al año anterior y en cuanto a la tasa de violencia intrafamiliar incrementó a 32,5%, superando el promedio nacional de 28,6%, lo que pone en evidencia un entorno de riesgo constante para muchas mujeres.

En el año 2023 no se logró obtener datos específicos de SIVIGILA, pero sí de la Policía Nacional; donde reportaron 119.483 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 84.125 casos, aproximadamente entre el 70% y el 77 % corresponden a mujeres.

Hasta el 8 de junio de 2024 se registraron 66.621 casos de violencia de género en el país. De estos, el 75,6 % (50 374 casos) fueron contra mujeres. La violencia física concentró 31.766 casos, de los cuales el 50,6 % fueron mujeres,

principalmente entre los 18 años. Además, se informaron 13 973 casos de violencia sexual contra mujeres y 5 594 casos de violencia psicológica.

En concordancia con lo anterior, según datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Género (SIVIGILA), en lo transcurrido del año 2025 se han registrado 404 casos de violencia basada en género (VBG) en el departamento del Cauca. De estos, el 3,2 % corresponden a violencia psicológica, el 28,0 % a violencia sexual, y el 65,8 % a violencia física. Del total de personas afectadas, el 81 % son mujeres, evidenciando que ellas continúan siendo las principales víctimas de este tipo de violencias. En cuanto a los rangos de edad, el 27 % de los casos corresponde a mujeres entre los 18 y 28 años, mientras que el 32 % afecta a mujeres entre los 29 y 59 años, lo que refleja una alta prevalencia en población femenina en edad productiva.

Las cifras son realmente lamentables, ya que se logra observar que este fenómeno cada año tiene un impacto mayor en Colombia, es importante tener en cuenta que la violencia de género no surge de manera aislada, sino que es una construcción social y cultural por haber normalizado hechos de violencia en la historia: además esta se sostiene sobre condiciones estructurales como la pobreza y la exclusión social, que limitan significativamente el ejercicio pleno de los derechos. En Popayán, la tasa de pobreza en mujeres alcanza el 33,5%, en contraste con el 29,5% en hombres (DANE), una brecha que se profundiza en mujeres rurales, afrocolombianas, indígenas y con discapacidad, quienes enfrentan barreras adicionales para el acceso a la salud, la educación, la justicia y el empleo digno.

Frente a este panorama, la labor institucional se convierte en una herramienta fundamental para prevenir y disminuir estas condiciones. En el marco del Acuerdo Municipal No. 24 del 13 de agosto de 2018, se creó la Secretaría de la Mujer del Municipio de Popayán, con la misión de liderar, coordinar y ejecutar políticas públicas con enfoque de género que promuevan la equidad, prevengan la violencia y garanticen la protección integral de los derechos de las mujeres en todos los territorios y sectores.

En conformidad con lo anterior, las funciones establecidas son transformar realidades marcadas por la desigualdad, la exclusión y la violencia. Desde esta misión, se trabaja en la construcción de entornos más justos, seguros y equitativos, donde cada mujer pueda ejercer sus derechos plenamente y desarrollar sus capacidades. La Secretaría articula esfuerzos con otros sectores y comunidades para que las políticas con enfoque de género sean oportunidades reales, y así las mujeres del municipio obtengan protección efectiva y acompañamiento cercano.

1. Actualizar la política pública municipal para las mujeres.
2. Desarrollar un plan de acción para implementar la política pública municipal para las mujeres en la administración.
3. Liderar los procesos de investigación y producción de información que den cuenta de la situación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad, su análisis y divulgación para la toma de decisiones en la administración municipal.
4. Difundir la política pública para las mujeres en las diferentes unidades administrativas y la comunidad del municipio de Popayán
5. Establecer herramientas que permitan la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de las diferentes dependencias municipales
6. Establecer métodos y herramientas con las unidades administrativas para garantizar la incorporación del enfoque de género en los procedimientos, programas, planes y proyectos con presupuestos sensibles al género.
7. Establecer métodos y herramientas que permitan que los planes de ordenamiento territorial se construyan desde la perspectiva y el enfoque de género
8. Diseñar e implementar programas que promuevan mejorar las condiciones de vida socioeconómicas de las mujeres
9. Implementar iniciativas que les permita a las mujeres de la ciudad gozar de una vida libre de violencias
10. Apoyar, impulsar y fortalecer espacios de participación política y organizacional de las mujeres

11. Adelantar campañas, estrategias y mecanismos para promocionar y divulgar principios constitucionales, legales, acuerdos y tratados internacionales que consagran la igualdad real y efectiva de derechos humanos y oportunidades de las mujeres, adolescentes y menores
12. Diseñar y poner en marcha estrategias, programas y proyectos que contribuyan a la transformación de imaginarios colectivos hacia la prevención de la violencia contra las mujeres.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la misma".

Durante el año 2024, el punto de atención psicojurídica de la Secretaría logró asistir de manera directa a 654 mujeres que acudieron en busca de orientación y acompañamiento ante situaciones de violencia. Además, mediante campañas de prevención y sensibilización desarrolladas en distintas comunidades e instituciones educativas, se impactó a más de 4.000 personas, incluyendo niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas y representantes de las entidades del sector público y privado. Estas acciones no solo permitieron informar y capacitar a la población sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de protección existentes, sino que también contribuyeron a fortalecer la corresponsabilidad social en la prevención, detección y erradicación de la violencia en el municipio.

Por otra parte, en el año 2025, la Secretaría de la Mujer Municipal de Popayán logró asesorar de manera directa a mas de 400 mujeres, brindándoles orientación psicojurídica. Asimismo, gracias a las diversas campañas de prevención, sensibilización y promoción de derechos realizadas en instituciones educativas, comunidades y espacios públicos, se impactó a más de 3.000 personas.

Con base al trabajo realizado desde la secretaría de la mujer se puede hacer un análisis estadístico sobre la influencia del estrato socioeconómico y las violencias basadas en género. En Popayán, el 42,2 % de las mujeres encuestadas han tenido acceso a información clara sobre prevención y rutas de atención frente a violencias basadas en género, mientras que el 57,8 % restante sigue sin contar con esta orientación esencial En cuanto a modalidades específicas, la violencia sexual tiene mayor presencia en el estrato 1 (12,5 %), seguido del estrato 2 (9,4 %) y el estrato 4 (7,8 %). Por su parte, la violencia física impacta de forma significativa en todos los niveles socioeconómicos, con un mayor registro en estratos bajos pero también relevante en los estratos más altos: 25,9 % en el 1, 24,7 % en el 2, 21,6 % en el 5 y 19,2 % en el 6 . Además, la violencia económica afecta principalmente a las mujeres de los estratos 1 (27,3 %), 2 (23,7 %) y 3 (20,5 %). Sin embargo, la forma más prevalente sigue siendo la violencia psicológica, con los porcentajes más altos: 35,1 % en el estrato 5, 33,5 % en el estrato 1 y 29,1 % en el estrato 2.

En Popayán, las mujeres experimentan altos niveles de inseguridad en espacios públicos, donde distintos factores generan preocupación y limitan su libertad de movimiento, tales como:

Hurtos: este riesgo afecta a mujeres de todos los estratos, con incidencias particularmente elevadas en el estrato 6 (100 %), estrato 3 (89,8 %), estrato 5 (89,2 %) y estrato 4 (85,4 %). Estas cifras reflejan que, independientemente del nivel socioeconómico, las mujeres enfrentan miedo al salir a realizar actividades cotidianas.

Grupos de hombres en la vía pública: la presencia de hombres en grupo genera temor en un 88,5 % de las mujeres del estrato 6, 81,0 % en el estrato 2 y 77,8 % en el estrato 1. Esto deja en evidencia que el simple recorrido por la calle puede representar una amenaza latente.

Transporte público y alumbrado insuficiente: Preocupan al 76,8 % de las encuestadas en estrato 3, seguido por el 75,0 % en el estrato 2 y el 68,9 % en el estrato 4.

Además, el acoso callejero representa una amenaza constante: lo han sufrido el 76,9 % de las mujeres en estrato 6, el 64,9 % en el 5 y el 63,4 % en el 3. En cuanto a tipos concretos de agresiones, destacan comentarios ofensivos,

menosprecio, amenazas e incluso contacto físico no consentido. Aunque en menor proporción, también se reportan agresiones extremas como acceso carnal violento y presuntos hechos de violencia que pudieron ocasionar un feminicidio, afectando al 35% de la población femenina que participó de las encuestas o han solicitado ayuda directamente en la secretaría de la mujer.

En cuanto a la dimensión económica se pue observar que el 56,9 % de las mujeres en Popayán están desempleadas; de ellas, el 15,4 % lleva sin trabajar menos de seis meses, el 11,7 % entre seis meses y un año, y el alarmante 72,9 % lleva más de un año sin empleo. El 43,1 % que sí trabaja se distribuye así: 45,8 % en ocupación independiente, 27 % en empleo formal, 15,8 % en empleo informal, 5,3 % emprendiendo, 4,2 % dependiente de otras personas y solo un 1,9 % pensionadas. En congruencia con lo anterior, en términos de ingresos, el 79,3 % ganan menos de un millón de pesos mensuales. Por estrato: el 67,8 % (estrato 1), 61,8 % (estrato 2), 42,6 % (estrato 3) e incluso el 38,3 % del estrato 4 tienen ingresos inferiores a este nivel. Muchas en estratos superiores también enfrentan limitaciones: destacando que el 56 % del estrato 1, el 52,5 % del estrato 2 y el 55,6 % del estrato 6 declararon que sus ingresos no cubren las necesidades básicas. En la dimensión educativa, aunque el 77,5 % de las mujeres valora la educación como pilar para mejorar la calidad de vida, los logros educativos varían significativamente según el estrato.

Es importante tener en cuenta que la autonomía económica de las mujeres es uno de los factores clave que influyen directamente en la dinámica de la violencia basada en género (VBG). Cuando una mujer carece de ingresos propios o acceso a empleo digno se convierte en una barrera que perpetúa el miedo y el sometimiento frente a situaciones de abuso, particularmente en contextos de violencia intrafamiliar o de pareja.

En consecuencia, el empoderamiento económico no es solo una vía para mejorar la calidad de vida, sino también una estrategia de prevención de la violencia. Por esta razón, organismos como ONU Mujeres y CEPAL han señalado que la reducción de la VBG debe ir acompañada del fortalecimiento de políticas públicas que promuevan la educación financiera, el emprendimiento, el acceso al trabajo formal y la participación de las mujeres en el desarrollo económico local y nacional.

En conclusión, estos hallazgos revelan una realidad compleja donde las mujeres no solo enfrentan violencias directas (físicas, sexuales, psicológicas), sino también condiciones de inseguridad, desigualdad económica y brechas educativas. La tendencia de esta problemática se ve reflejada especialmente en mujeres de estratos bajos y aquellos con mayor nivel educativo pero sin protección real, exige respuestas institucionales en las cuales se ha diseñado e implementado desde la secretaría de la mujer municipal: políticas públicas con enfoque de género, intervenciones específicas en seguridad, programas de empleo, acceso equitativo para la educación, y campañas de sensibilización.

La atención psicojurídica integral representa una respuesta estratégica e indispensable para enfrentar la vbg, brindando herramientas para reconstruir su autonomía, fortalecer su proyecto de vida y garantizar entornos familiares seguros y estables. Asimismo, el trabajo coordinado con otras entidades del sistema de atención fortalece la respuesta institucional y contribuye a la transformación de las condiciones estructurales que reproducen la desigualdad de género. De esta manera, la Secretaría de la Mujer Municipal de Popayán no solo atiende las urgencias, sino que también impulsa procesos de cambio social orientados a la construcción de comunidades más justas, protectoras y libres de violencias.

En atención a la problemática que enfrentan las mujeres de Popayán y como respuesta a las necesidades estructurales de género identificadas en la ciudad, la administración municipal ha integrado en su Plan de Desarrollo "ALIANZA CON POPAYÁN 2024-2027" una serie de programas y estrategias con enfoque de género que buscan fortalecer la inclusión, la equidad y la paz en la comunidad, de este modo se constituyen un paso firme hacia la construcción de un municipio más justo, inclusivo y equitativo, donde las mujeres puedan ejercer sus derechos y contribuir plenamente al desarrollo.

Por consiguiente, la Secretaría de la Mujer Municipal, da cumplimiento a la Política Pública de Género la cual fue aprobada en el año 2020, que tiene como objetivo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la ciudad en

desarrollo del proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYAN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA**", identificado con código BPIN No. 202600000001760 con ajuste No. 1 con certificado de registro y viabilidad No. 26-9-19-001-02716; "**DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN",** inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Popayán No. 26-9-19-001-02714, con el BPIN No. 202600000001627; "**FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN",** inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Popayán No. 117-0001-2026, con el BPIN No. 202600000001008, del 08 de enero de 2026 y "**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN**", inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Popayán No. 26-9-19-001-02717, con el BPIN No. 202600000002994, proyectos debidamente armonizados conforme al plan de desarrollo municipal Alianza por Popayán 2024-2027.

En el marco del compromiso institucional por garantizar la protección integral y la autonomía económica con enfoque de género, el municipio de Popayán ha venido implementando acciones estratégicas orientadas a fortalecer las capacidades de las mujeres, reducir brechas de desigualdad y prevenir las violencias basadas en género (VBG). Dentro de la línea de empoderamiento económico, se contempla el desarrollo de estrategias para aumentar el acceso de las mujeres a servicios financieros apropiados, así como la creación y adecuación de servicios de desarrollo empresarial, de mercado, comercialización e información financiera adaptados a las necesidades y realidades de las mujeres emprendedoras. Estas acciones tienen en cuenta tanto las actividades económicas formales como informales, y buscan ser inclusivas con mujeres de diversidad étnica, mujeres rurales, jóvenes, cuidadoras, migrantes, mujeres con discapacidad y mujeres LBT, incorporando enfoques diferenciales en todos los sectores productivos.

De manera complementaria, a través de la línea de participación política y comunitaria, se ha establecido la iniciativa de creación e implementación de escuelas de formación política, dirigidas a mujeres lideresas y mujeres en cargos de elección popular del municipio. Este proceso tiene como propósito desarrollar habilidades de liderazgo y fortalecer la participación activa y representativa de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones, incentivando también a aquellas que tienen vocación política a asumir con seguridad y formación estos espacios.

Estas acciones se articulan con la estrategia denominada "Desenredate", cuyo objetivo es la prevención de las violencias basadas en género (VBG) a través de intervenciones pedagógicas en instituciones educativas y procesos comunitarios dirigidos a poblaciones diversas. La estrategia está enfocada en sensibilizar y generar conciencia en torno a las dinámicas de violencia que afectan a mujeres migrantes, cuidadoras, con discapacidad, LBT, indígenas, entre otras, buscando promover entornos más seguros y respetuosos, desde la educación y la construcción de una cultura de paz.

Estas medidas cobran especial importancia ante la alarmante realidad del municipio: durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025 se registraron 672 casos de VBG en sus diferentes manifestaciones delictivas, lo que evidencia la urgencia de consolidar procesos institucionales sostenidos y articulados. Para ello, el municipio avanza en el trabajo conjunto con actores clave como la Policía Metropolitana de Popayán, las Comisarías de Familia y otras entidades del Sistema Integral de Protección.

Finalmente, esta estrategia da cumplimiento al Componente 3 de la Política Pública de Equidad de Género: "Una vida libre de violencias basadas en género", el cual contempla la atención y protección integral a las víctimas, así como el fortalecimiento de la pedagogía social para prevenir las VBG y transformar las prácticas culturales.

Es así como desde cada línea se plantea realizar las siguientes actividades para su cumplimiento:

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Con el propósito de incentivar la participación activa de mujeres rurales y urbanas en procesos de fortalecimiento, desarrollo y autonomía económica, la Secretaría de la Mujer del Municipio. Estas acciones se concretan mediante la participación en ferias, eventos comerciales y convocatorias empresariales con enfoque de género de nivel local y nacional.

Este evento busca generar un espacio de comercialización para mujeres productoras y emprendedoras, quienes podrán ofrecer sus productos a un público más amplio, incrementar sus ingresos, fortalecer su autonomía económica, y visibilizar sus habilidades empresariales; además de impulsar el reconocimiento social de las mujeres emprendedoras, aportará a la conservación del patrimonio cultural y gastronómico de la ciudad.

De manera complementaria, la Secretaría de la Mujer proyecta la institucionalización del evento "Mujer Rural O15" como estrategia para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de octubre, en reconocimiento al papel fundamental que desempeñan las mujeres en el desarrollo y la seguridad alimentaria. Con este propósito, se han adelantado socializaciones con líderes comunitarios de veredas de Popayán.

Esta se materializa mediante condiciones dignas de participación y una experiencia integral que combine promoción económica, reconocimiento simbólico y fortalecimiento institucional. Se implementará como un componente estructural para garantizar el desarrollo integral, seguro y de alto impacto de las ferias de emprendimiento y eventos de promoción económica liderados por la Secretaría de la Mujer de Popayán, tanto en zonas urbanas como rurales, su objetivo será crear condiciones técnicas, operativas y ambientales adecuadas que faciliten la participación de las mujeres emprendedoras, el acceso del público, la interacción comercial y la visibilización institucional. Este servicio de logística no solo viabiliza la ejecución de las ferias, sino que se constituye en un insumo estratégico para dinamizar la economía local de las mujeres, impulsar el turismo, fortalecer la identidad cultural y generar oportunidades reales de negocio, contribuyendo a la sostenibilidad y crecimiento de las iniciativas productivas lideradas por mujeres en el municipio de Popayán.

La metodología contempla la ejecución logística de ferias con capacidad de atender hasta 100 emprendimientos por evento y una alta afluencia de público, integrando módulos de exhibición, carpas cerradas y abiertas, tarimas certificadas, pantallas LED outdoor, sistemas de sonido profesional, señalización, puntos eléctricos, hidráulicos y ecológicos, garantizando estándares de calidad, accesibilidad y seguridad. El servicio de alimentación, que incluye refrigerios, almuerzos e hidratación, se concibe como un elemento clave para asegurar la permanencia y participación activa de las mujeres, reconociendo las condiciones de carga de cuidado y tiempo que enfrentan, la logística alimentaria cumplirá criterios nutricionales, presentación individual y condiciones sanitarias, facilitando el desarrollo continuo de las actividades formativas, comerciales y culturales. Adicionalmente, se integrarán espacios de transferencia de conocimientos mediante talleres especializados en agroindustria, textil, tecnología, sostenibilidad y gestión financiera, contribuyendo a la aceleración productiva y comercial de los emprendimientos.

Para garantizar una participación inclusiva y efectiva, se hace necesaria la contratación de servicios de transporte que aseguren el traslado de las personas, así como de sus productos, materiales, animales y utensilios necesarios para la participación en el evento. Esta medida es fundamental para eliminar barreras logísticas, promover la equidad entre mujeres urbanas y rurales, y asegurar la eficiencia organizativa del evento.
De igual forma, se considera esencial la provisión de almuerzo y/o refrigerios durante la jornada. Esta medida garantiza el bienestar físico y emocional de las participantes, favorece la convivencia y el intercambio de experiencias, fortalece redes de apoyo, y representa un reconocimiento al compromiso y esfuerzo de las mujeres emprendedoras. Además, la alimentación proporcionada podrá ser aprovechada como una oportunidad educativa, integrando contenidos sobre nutrición y alimentación saludable, preferiblemente con ingredientes locales y de temporada, en apoyo a la economía campesina.

FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En el marco de la Escuela de Formación Política para las Mujeres se promoverán espacios de formación no formal, con el propósito de empoderar a las mujeres de diferentes edades y sectores poblacionales de Popayán; mediante la educación y la capacitación en temas sociales, políticos, de derechos humanos y liderazgo; además de generar y fortalecer la participación activa, para la gestión e incidencia en espacios de toma de decisión y la veeduría en políticas públicas para su beneficio.

El servicio de logística se implementará como un componente operativo fundamental para garantizar el desarrollo adecuado, continuo y efectivo de las actividades presenciales contempladas en la estrategia de ampliación y diversificación de los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a las mujeres del municipio de Popayán, este servicio permitirá crear condiciones mínimas de bienestar, permanencia y participación activa durante las jornadas de formación, diálogo, concertación y reconocimiento, considerando que la mayoría de las actividades tienen una duración aproximada de cuatro (4) horas o más y se desarrollan tanto en espacios urbanos como comunitarios y territoriales, en el marco de una estrategia itinerante.

La logística contempla principalmente refrigerios, encuentros interinstitucionales, espacios de intercambio de experiencias y actos de reconocimiento público, la provisión de estos servicios se realizará de manera planificada, conforme a la programación definida por la Secretaría de la Mujer, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sanitarias y de entrega establecidas por la supervisión contractual.

En el marco de la Escuela de Formación Política para Mujeres, modalidad itinerante y bajo la estrategia de formación entre pares, se proyecta la realización de jornadas de capacitación dirigidas a 360 mujeres pertenecientes a distintos sectores poblacionales y grupos etarios, para estas actividades se contempla el suministro de 720 refrigerios, correspondientes a dos (2) jornadas de formación por participante, con una duración de cuatro (4) horas cada una, adicionalmente, para los encuentros de formación de formadoras y espacios de intercambio de experiencias metodológicas, se proyecta el suministro de 360 refrigerios, dirigidos a las lideresas que cumplen el rol de facilitadoras, en ambos casos.

Para la creación de espacios de diálogo participativo con partidos y movimientos políticos, que incluyen jornadas de asistencia técnica para la construcción de planes de acción con enfoque de equidad, estos mismos criterios logísticos se aplicarán para los espacios de seguimiento a la Ruta de Equidad y para los encuentros interpartidarios de intercambio de experiencias, ajustando las cantidades al número de participantes definidos en cada actividad.

En el desarrollo de la campaña para la prevención de la violencia contra las mujeres en política, se contempla la realización de tres (3) mesas de trabajo con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal, para las cuales se proyecta el suministro de refrigerios para treinta (30) participantes por mesa, atendiendo las mismas especificaciones técnicas anteriormente descritas, asimismo, se prevé el suministro de refrigerios para dos (2) reuniones de seguimiento con entidades competentes, con treinta (30) participantes cada una, orientadas a la revisión de estadísticas, medidas de protección y acciones de mejora institucional.

En el marco de las acciones de incentivo a la participación política de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, se contempla el suministro de refrigerios para dos (2) mesas de trabajo con plataformas juveniles y dos (2) jornadas de formación con consejeras de juventud, cada una con una duración de cuatro (4) horas, garantizando condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones.

Para la generación de espacios de intercambio de experiencias a nivel nacional, la logística contempla componentes adicionales que incluyen el servicio de transporte aéreo de pasajeros en la ruta Popayán–Bogotá–Popayán, transporte

urbano durante tres (3) días para los desplazamientos según la agenda establecida, servicio de hospedaje en el centro de Bogotá para quince (15) mujeres participantes, y servicio de alimentación completa este componente logístico busca garantizar condiciones adecuadas para el intercambio de saberes, la transferencia de experiencias y el fortalecimiento de liderazgos con referentes del nivel nacional.

Finalmente, para el desarrollo de actividades asociadas a la creación del banco de lideresas del municipio de Popayán, se proyecta el suministro de 300 refrigerios para cien (100) mujeres participantes en tres (3) jornadas de capacitación de cuatro (4) horas cada una, bajo las especificaciones técnicas previamente descritas, garantizando la permanencia y participación efectiva durante los procesos de caracterización, georreferenciación y fortalecimiento de capacidades.

En conjunto, el servicio de logística permitirá articular de manera eficiente todos los eventos proyectados, asegurando la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos requeridos para el desarrollo integral de la estrategia de participación política de las mujeres, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso, al fortalecimiento de los procesos formativos y a la generación de condiciones reales para una participación política equitativa y sostenible en el municipio de Popayán.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUJER SEGURA Y CUIDATE

Desde la línea estratégica de mujer segura y cuídate se tiene como objetivo mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en la ciudad de Popayán y dar respuesta puntual a una de las principales necesidades que suscitan en la población del municipio de Popayán, en especial en más del 50% de la población femenina. Para ello se contempla la necesidad de fortalecer la identidad de la campaña 'Territorios Seguros' y sus derivadas, siendo: 'Movilízate Segura', 'Hogares, Territorios Seguros para las Mujeres' y 'El Acoso es Violencia', garantizando la participación activa de las mujeres y que permitan captar la atención del público, fomentando la participación ciudadana y educar sobre la prevención de la violencia de género y sexual.

La prevención de las violencias basadas en género, es una acción prioritaria para garantizar los derechos de las mujeres de todas las edades y condiciones, reconociendo que no todas viven la violencia de la misma manera. En este marco, el municipio de Popayán ha desarrollado una estrategia denominada como: Cuidate es un espacio para empoderar a las mujeres trabajadoras del sector comercio del municipio de Popayán brindando herramientas formativas que promuevan la prevención de violencias basadas en género y la creación de espacios seguros. Con esto se busca fortalecer las capacidades de los actores comunitarios para prevenir, sensibilizar y detectar casos de violencia basada en género (VBG), convirtiéndolos en dinamizadores claves de la ruta de atención integral y aliados estratégicos de la Secretaría de la Mujer en la identificación y atención de casos de VBG en sus comunidades.

Desde esta línea se promueve la descentralización institucional, acercando las ofertas y servicios de las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal a los territorios y comunidades, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad. Esta descentralización no solo mejora el acceso a los derechos, sino que refuerza la presencia del Estado en los entornos locales, permitiendo generar confianza y garantizar respuestas integrales y oportunas.

Más allá de la promoción de derechos, esta estrategia prioriza el cuidado y la protección de las mujeres en cada uno de los espacios donde se interviene, desde un enfoque de cuidado físico, emocional y social. Se busca brindar herramientas concretas para prevenir la violencia, fortalecer la autonomía y construir relaciones más equitativas y seguras. Uno de los objetivos fundamentales es que esta labor trascienda los eventos puntuales, y se convierta en una red social de apoyo sólida y sostenible, que tenga continuidad y eco dentro de la misma comunidad.

En este sentido, se han empezado a capacitar mujeres trabajadoras de sectores clave como centros de belleza, droguerías y tiendas, entendiendo que estos lugares, cotidianos y de confianza, pueden convertirse en puntos seguros para identificar,

orientar y apoyar a mujeres en riesgo o en situación de violencia. Estas aliadas comunitarias cumplen un rol vital en la prevención temprana, en la circulación de la información sobre rutas de atención y en la construcción de una cultura ciudadana que rechace la violencia y promueva el cuidado mutuo.

CONMEMORACIÓN 25N:

El objetivo de esta actividad es visibilizar las distintas formas de violencia basada en género, promoviendo una cultura de respeto hacia las mujeres y fortaleciendo el compromiso ciudadano e institucional con la erradicación de dichas violencias. El evento de conmemoración buscará generar conciencia colectiva, impulsar la denuncia y reafirmar la garantía de los derechos humanos de las mujeres a través de expresiones culturales, pedagógicas y artísticas que inviten a la reflexión ciudadana.

La realización del evento de conmemoración del 25N representa una acción simbólica y pedagógica de alto impacto territorial, orientada a sensibilizar a la comunidad frente a las múltiples violencias que afectan a las mujeres, tanto en espacios públicos como privados. Este tipo de iniciativas fortalece el tejido social al abrir espacios de diálogo, memoria, visibilización y construcción de paz desde un enfoque de género y derechos humanos. Además, permite posicionar la problemática como una prioridad en la agenda pública, vincular a diferentes sectores (educativo, cultural, empresarial, comunitario, institucional, privado) y avanzar en el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 5 sobre igualdad de género) y los compromisos consignados en el plan de desarrollo municipal. Este evento no solo dignifica las luchas históricas de las mujeres, sino que también constituye un escenario propicio para el fortalecimiento de estrategias institucionales de prevención, atención y protección frente a las violencias de género.

Para su desarrollo, se propone una jornada con actividades culturales como la proyección de una película sobre el ciclo de violencia, presentaciones culturales que permitan la apropiación por parte de la ciudadanía de manifestaciones de violencia de género y acoso sexual en la vida cotidiana y presentaciones artísticas que permitan convertirse en el gran atractivo cultural de la jornada amenizando el espacio y resaltando el papel de la mujer en el arte y cultura de la ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA DESENREDATE

La estrategia "Desenrédate", tiene como objetivo fundamental visibilizar, prevenir y atender las violencias basadas en género (VBG) mediante acciones pedagógicas, lúdicas y formativas que promuevan la concientización y el empoderamiento de las mujeres. Esta estrategia se fundamenta en un enfoque diferencial, interseccional y étnico, reconociendo que las mujeres viven la violencia de forma distinta según su contexto, condiciones sociales y características individuales. La implementación de esta estrategia responde a los lineamientos de la Ley 1257 de 2008, que sanciona toda forma de violencia contra las mujeres que orienta el diseño e implementación de acciones afirmativas para el cierre de brechas estructurales y la garantía de derechos.

En desarrollo de la estrategia, se brindan servicios de orientación psicológica y jurídica para mujeres víctimas de VBG, y se ejecutan acciones de prevención en distintos entornos institucionales y comunitarios. Estas incluyen capacitaciones, talleres, ferias de servicios y campañas educativas sobre prevención de violencias, derechos sexuales y reproductivos, masculinidades positivas, pautas de crianza, prevención del acoso callejero, bullying, ciberacoso y reclutamiento forzado. La población beneficiaria es amplia y diversa, con especial atención a mujeres migrantes, cuidadoras, con discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, privadas de la libertad, indígenas, afrodescendientes y mujeres LBT. Estas acciones se desarrollan en articulación con instituciones educativas (universidades, colegios y hogares infantiles), centros carcelarios, fundaciones, fuerzas públicas y organizaciones sociales, promoviendo el abordaje integral de las violencias desde lo comunitario y lo institucional.

Dada la naturaleza territorial de la estrategia y la duración de las jornadas (entre 2 y 5 horas), se hace necesario garantizar condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo efectivo de las actividades. En este sentido, se solicita la contratación de un operador logístico que permita disponer de espacios físicos aptos, ambientación, materiales pedagógicos y el suministro de refrigerios para las participantes. Este componente logístico no solo responde a una necesidad operativa, sino que es esencial para garantizar la dignidad, permanencia, bienestar y participación activa de las mujeres en los espacios de sensibilización, orientado a la sanación emocional y empoderamiento de mujeres que han sido atendidas durante el año por haber atravesado situaciones de violencia o discriminación. Este espacio busca ofrecer un entorno seguro, confidencial y transformador, que contribuya a fortalecer la resiliencia emocional y la autonomía personal de las participantes.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades se hace necesaria la contratación y adquisición de elementos logísticos que permitan generar una experiencia significativa, sensible y estructurada, coherente con los objetivos propuestos.

En este sentido, la logística no solo responde a la operatividad del evento, sino que constituye un eje fundamental para garantizar el impacto positivo del taller. Facilita que las participantes vivan una experiencia terapéutica integral, en la que puedan resignificar sus vivencias y fortalecer su autoestima.

En conclusión, la estrategia "Desenrédate" representa una apuesta a transformar los territorios en espacios protectores, libres de violencias y promotores de los derechos de las mujeres. A través del fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la construcción de entornos seguros y la promoción de una cultura de respeto y equidad, se avanza en el cumplimiento de los compromisos legales e institucionales en materia de igualdad de género.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL OBSERVATORIO

El Observatorio Municipal se concibe como una herramienta de gestión del conocimiento para la generación, análisis, sistematización y difusión de información relacionada con las condiciones de vida de las mujeres en el municipio, así como para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales con enfoque de género, territorial y de derechos.

Se requiere contar con un operador logístico que apoye la socialización de la Política Pública de la Mujer e Igualdad de género actualizada en la vigencia 2025, garantizando su divulgación entre los actores y entidades de orden público y privado involucrados en el ejercicio de implementación.

En primer lugar, los servicios de catering son fundamentales para asegurar que los eventos se lleven a cabo de manera adecuada y que los participantes, facilitadores y otros involucrados cuenten con alimentos y bebidas durante el desarrollo de las actividades, el catering debe contemplar menús adecuados y variados, además, debe garantizarse la entrega puntual y la presentación adecuada de los alimentos, para que los eventos no solo sean productivos, sino también cómodos y agradables para las asistentes.

Por otro lado, los recursos necesarios para los eventos, como mobiliario (mesas, sillas, tarimas, podios), equipos audiovisuales (micrófonos, proyectores, pantallas), y otros insumos logísticos como material didáctico o decoraciones, es crucial para crear un ambiente adecuado que favorezca el aprendizaje y la interacción de las participantes, además, este tipo de equipos también permite garantizar que los eventos se lleven a cabo de manera fluida, sin inconvenientes relacionados con la infraestructura.

De manera específica, se establecen el paso a paso del proceso de logística de este proceso de la Política Pública:

Para el año 2026, a fin de llevar a cabo la socialización de las acciones de la política pública de mujer, se realizará un proceso que involucra revisión, evaluación y ajustes, para lo cual se tienen los siguientes requerimientos logísticos hasta 30/11/26:

1. Mesas de trabajo COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VEEDURIA A LA POLITICA PUBLICA: Con el objetivo de garantizar la correcta implementación de las acciones de la política pública y adelantar vigilancia, evaluación y articulación, se llevarán a cabo 4 mesas de trabajo con el comité de seguimiento y veeduría a la política pública.

Total de mesas en el periodo febrero - noviembre: 4 con una duración de 4 horas por cada mesa.

Requerimientos logísticos para cada mesa:

Refrigerios

Estación de café

2. Talleres y seminarios: organizar una serie de talleres y seminarios que nos permitan

Total de eventos febrero - noviembre: 4

Requerimientos logísticos: refrigerios; Coach, estación de café

6 brigadas de recolección de información y finalmente un evento de socialización de los resultados generados por el Observatorio en la vigencia 2026

Transporte ida y vuelta para 75 personas, principalmente para población de zonas periféricas y de la zona rural del Municipio de Popayán, preferiblemente en vehículos de capacidad mínima de 19 personas con permisos, seguro y condiciones de seguridad verificadas.

SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL

El requerimiento de un operador logístico se justifica en la necesidad de planear, coordinar y ejecutar eventos conmemorativos en fechas emblemáticas para la población cuidadora del municipio de Popayán: el 24 de julio (Día Nacional de las Personas Cuidadoras en Colombia), el 29 de octubre (Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo) y el 5 de noviembre (Día Internacional de las Personas Cuidadoras) y demás eventos o ferias de servicios que se requieran para dar cumplimiento al objetivo general.

En cada una de estas fechas se proyecta atender, de manera aproximada, a 300 personas cuidadoras por jornada, priorizando mujeres cuidadoras de comunas y veredas. Las actividades estarán orientadas al reconocimiento del cuidado como un derecho social y económico, mediante jornadas pedagógicas, actos simbólicos, espacios de diálogo, oferta institucional y actividades de bienestar, las cuales contribuyen directamente al objetivo de visibilizar el trabajo de cuidado, promover la corresponsabilidad social de los cuidados y sensibilizar sobre el Sistema Municipal de Cuidado. La agenda de cada evento contemplará momentos de sensibilización y pedagogía del cuidado, presentación del Sistema Municipal de Cuidado, reconocimiento simbólico a personas cuidadoras y a través de espacios de orientación institucional se busca generar entornos dignos y significativos que contribuyan a disminuir la carga emocional y social del cuidado no remunerado, avanzando hacia una redistribución más equitativa de las labores de cuidado en el municipio.

La selección de estos insumos busca generar un impacto positivo en los asistentes, fomentando su sentido de pertenencia y compromiso con los procesos abordados. Asimismo, estos elementos fortalecen el enfoque de cuidado, reconocimiento y comunicación pública, fundamentales para el éxito del evento como espacio de información, sensibilización e incidencia.

Por lo expuesto la entidad requiere contratar la prestación del servicio de operador logístico, para la ejecución de las condiciones, especificaciones y asistencia técnica requeridas por la entidad, de ese modo, con el fin de proceder con la escogencia del futuro contratista se adelantará un proceso de selección de **Selección abreviada menor cuantia.**

2. ASPECTOS GENERALES.

A continuación, se presentan variables macroeconómicas y del mercado con impacto en el sector Terciario y en la economía nacional.

a. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En este sentido, y de acuerdo con el último informe técnico publicado por el DANE, se evidencia que, en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen cuarto trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

SECTOR TERCIARIO – COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA – ACTIVIDADES ARTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece

4.6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7.5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1.6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0.9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2.3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2.2%.

Comercio al por mayor y al por menor - Tasa de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios - Tasa de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Desempleo

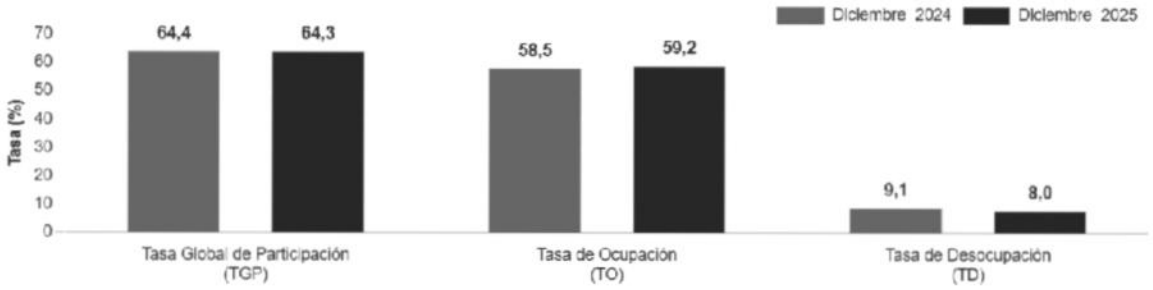
El DANE, mediante La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Así las cosas, de acuerdo con el último informe reportado por el DANE, a continuación, se dan a conocer el estado actual del empleo en Colombia:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Índice de precios al consumidor

Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo.

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

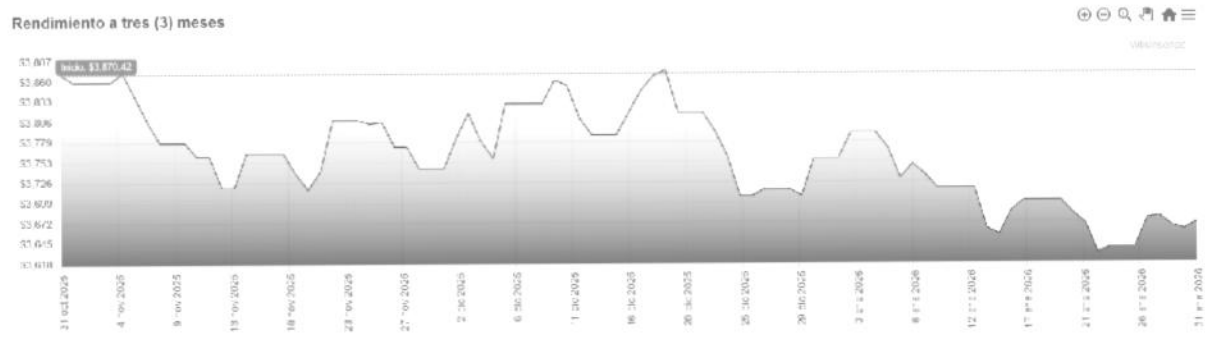
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Si se analiza el comportamiento del último mes de enero se observa que la tasa de cambio cerro en $3.757,08 pesos colombianos por dólar estadounidense, manteniendo un comportamiento estable con respecto al mes de enero de 2026 al cerrar en $3.670.,47. Si se mantiene en este comportamiento, se espera que los precios cotizados del mercado tenga una alta probabilidad de manejarse durante el proceso contractual, que no implique cambios significativos en el alcance y cantidades de los elementos a suministrar.



b. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

Modalidad de contratación
Selección abreviada de menor cuantía

Clasificación de bienes

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
2	81141600	Manejo de cadena de suministros
3	90101600	Servicios de Banquetes y Cátering
4	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
5	80141700	Distribución
6	48101800	Menaje y utensilios de cocina
7	50191500	Sopas y estofados
8	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá prestar su servicio de acuerdo a lo descrito a continuación:

Elemento o Servicio	No.	Descripción	Unidad de Medida
Alimentación	1	Desayuno: 170 gr de fruta picada + jugo de naranja natural de 12 oz + bebida caliente a base de leche que puede ser café, chocolate, té de 10 onzas mas160 gr de huevos revueltos acompañados con arepa o pan.	Unidad
	2	ALMUERZO: El servicio de almuerzo debe contener sopa o entrada 200 cm3, mínimo 120 gramos de proteína preparada, 60 gramos de arroz, 40 gramos de principio, 50 gramos de ensalada, acompañantes 30 gramos, bebida de 10 onzas y postre con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1: Sopa de plátano frito y/o mazamorra, milanesa de res o cerdo o pollo, papa a la francesa, frijoles, arroz blanco, ensalada y jugo de frutas y postre OPCIÓN 2: Mazamorra, bandeja paisa conformada por arroz, Carne molida, frijoles, huevo frito, plátano maduro frito, chicharro, aguacate, chorizo, ensalada, jugo de frutas y postre OPCIÓN 3: Crema de zanahoria o Espinaca con lomo de res o cerdo acaramelado, porción de 3 yucas fritas, arroz blanco, ensalada y jugo de frutas y postre OPCIÓN 4: Sopa de verduras, carne desmechada con arroz blanco, garbanzos, maduro y	Unidad

		ensalada y postre. NOTA: El almuerzo debe estar empacado individualmente y entregado en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solcitada.	
	3	Refrigerio tipo 1, deberá contener: un pastel hojaldrado de 80 gramos (pollo, carne o vegetariano) o un Pan croasain o pan Hawaiano de 80 gr o un pandebono de 80 gr acompañado de una (1) bebida en empaque individual de 200 ml.	Unidad
	4	Refrigerio Tipo 2: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Un (01) Pastel de Hojaldre de Pollo o carne de 80 gr acompañado de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Empanada de Guiso de 80 gr acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Pan croasain o pan Hawaiano de 80 gr acompañado de bebida caliente o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Arepa rellena de queso de 80 gr acompañado de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 5: Una albondiga de carne de res o de pollo de 50 gr acompañados arepa sin sal y de café en leche o jugo de fruta. Todo empacado de manera individualy entregadas en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solcitada.	Unidad
	5	Servicio de catering tipo buffet que incluya: mesa tipo buffet, Menaje para servicio que incluya platos en porcelana, cristalería (Copa flauta de Cristal) y servilletas de coctel en papel, exhibidores para pasabocas y meseros para el servicio. El operador deberá ofrecer 8 opciones diferentes a consumir tales como: 100 mini pasteles de pollo, 100 mini sándwiches de atún, 100 mantecadas, 100 mini albóndigas con envuelto, 100 galletas con tres diferentes dips, 100 mini perniles de pollo,100 galleta tipo colación, 100 porciones en mini vaso de esponjado de frutas, de igual manera el prestador del servicio podrá ofrecer otras opciones que cumplan con los mismos valores y calidad a los solicitados por el supervisor del contrato.	unidad
Hidratación	6	Paca de botellas de agua de 300 ml x24 unidades	Paca
Sonido	7	Sonido tipo 1: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto de (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 4 canales, tres (3) micrófonos alámbricos con base y dos retornos.	unidad
	8	Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto dos (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 12 canales, cuatro (4) micrófonos alámbricos y uno (1) inalámbrico.	Unidad
Tarima	9	Tarima en estructura de aluminio con piso con recubrimiento antideslisante y con certificación estructural emitida por la fabrica de la misma, con medidas de 6 x 4 mst y una altura ajustable de 1 a 1,5 m con carpa de estructura en aluminio y lona blanca con medidas de 6 x 4 metros a una altura de 4 m. Alquiler a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje, operación en la zona rural de Popayán)	Unidad
Pantalla	10	Alquiler de Pantalla tamaño 2: 4*3 m, outdoor curva, pitch 3.9 (incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación por 6 horas)	Unidad

Sillas	11	Alquiler de Silla plastica sin soporte para brazos (color blanco)	Unidad
Mesas	12	Mesa larga de madeflex de 180 cm de largo x 72 de ancho x 72 de alto para 6 personas tipo tablon – (para juntas de trabajo o comidas). Con mantel blanco de 2.20 cm x 1.10 cm; con sobremantel de colores variados de 60 cm x 70 cm por el evento, de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	Unidad
	13	Mesa cuadrada plastica de 72x72 cm y 72 cm de alto, color blanco, para 4 personas. incluye transporte al lugar del evento. Por día	Unidad
Carpas	14	Carpa completamente blanca – Medidas: 4.0 M * 4.0 M (2M de alto) incluye transporte al lugar del evento. Por día	Unidad
	15	Carpa 12 x 24 metros. A todo costo, con instalacion y demontaje por evento diario	Unidad
	16	Alquiler de modulo de 6 x 12 m con vitrales traseros y dos vitrales rectos corredizos de 6 metros. incluye transporte al lugar del evento. Por día	Unidad
Vallas	17	Alquiler a todo costo de Valla de seguridad o barreras de cerramiento, metalica en hierro de color blanco de 1.20 m (alto) por 2.0 m (ancho), y que deberá estar en buen estado. Por día y puesta en el lugar del evento.	Unidad
Otros elementos	18	Alquiler de nevera con dimensiones de 66.98 x 130.18 x 80.34 cm; 99.79 kg, 115 Volts, color blanco.	Unidad
	19	Alquiler de lavaplatos en acero inoxidable con base en hierro, para servicio de cocina. Alquiler por día. Incluye transporte y puesto en el lugar de uso para el evento.	unidad
	20	Alquiler de punto ecológico para disposición de residuos: área de disposición de residuos, debidamente rotulado, con código de colores (verde, negro, blanco), área cubierta con recipientes con capacidad de 20 litros. Con estructura metálica para su sostenimineto.	uniddad
	21	Decoración de ambientes o cualquier espacio, abierto o cerrado, creando ambientes personalizados a traves de globos, estructuras con pendones, u otro tipo decorativo solicitado por la secretaria de la mujer	Unidad
	22	Exposición Fotografica: 10 páneles de madera de 2.20 metros de alto x 1.20 metros de ancho, color blanco, para exposición fotográfica	Unidad
	23	Centros de mesa de arreglo floral natural , follajes de 50 cm de largo y 25cm de alto	Unidad
Personal	24	Contratación general y a todo costo de técnico electricista que certifique 3 años de experiencia en instalaciones eléctricas de eventos masivos. El Coordinador y/o tecnico eléctrico se encargará del montaje y desmontaje de la totalidad de instalaciones eléctricas que garantice el suministro el funcionamiento de un punto eléctrico para conexión de energia un estand o tarima, van desde la toma de energía a la instalación de la misma a los puntos que se requiera el suministro de energia, así como de los trámites y demás pagos que conlleve el uso del servicio de energía eléctrica a todo costo para el desarrollo del evento. Debe garantizar los materiales necesarios para realizar conexiones óptimas y seguras (tablero de distribución, brakers, acomeditas, tomacorrientes, caja raswells, cable encauchetado, entre otros).	Unidad

	25	Contratación general y a todo costo de técnico en hidráulica que certifique 3 años de experiencia en instalaciones hidráulicas de eventos masivos. El Coordinador y/o tecnico se encargará del montaje y desmontaje de la totalidad de instalaciones de agua y alcantarillado. Debe garantizar los materiales necesarios para el servicio (tuberías para agua potable y aguas residuales, codos, uniones, buges, pegante, limpiador, manguera, entre otros, para realizar conexiones óptimas y seguras, así como los pagos de los trámites y demás pagos que conlleve el uso del servicio de agua necesaria para el desarrollo del evento y asumir el pago de los mismos.	Unidad
	26	Presentación de agrupación Femenina o mayoritariamente femenina de chirimía y/o música folclorica y/o variada. La agrupación deberá estar conformada por mínimo cinco (5) personas. Cada presentación deberá tener una duración mínimo de 45 minutos. Valor incluye desplazamiento a la zona del evento), el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	Unidad
	27	Cantante solista mujer acompañada de pista de cualquier género músical. Cada presentación deberá tener una duración mínimo de 45 minutos. Valor incluye desplazamiento al lugar del evento. el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	unidad
	28	COACH: Profesional especializado en procesos de coaching o motivación o formación organizacional, que desarrolle charlas, talleres y capacitaciones orientadas al fortalecimiento de competencias en comunicación efectiva, inteligencia emocional, liderazgo transformacional, trabajo en equipo y gestión estratégica del talento humano. Experiencia profesional mínima de cinco (05) años y Experiencia general como conferencista y/o formador de cinco (05) años, debidamente acreditada. El operador debe garantizar el profesional a todo costo (Presentación, Alimentación, Transporte y Hospedaje (si para el caso aplica)	Unidad
	29	Servicio de Atención pre Hospitalaria con los siguientes elementos: 4 voluntarios, 2 Botiquines, 1 camilla, 2 radios de comunicaciones, y 1 Carpa y una ambulancia con disponibilidad durante toda la duración del evento (10 horas) el operador del contrato deberá contar con todos los permisos que establece la Ley para la prestación del presente servicio y asumir el pago de los mismos.	Unidad
	30	Personal para servicio de aseo: Deberá estar conformado por una personas que realizaran el aseo de las instalaciones incluyendo los baños antes, durante y después de la actividad programada por el supervisor del contrato, a quienes se les debe garantizar lo siguiente: (1 escobas, 1 trapeadores, 500 ml de hipoclorito de sodio, 3 unidades de bolsas de basura tipo industrial, 2 rollos industriales de papel higienico doble hoja de 250 mts cada uno). Duración del servicio 8 horas. Valor incluye desplazamiento a la zona del evento.	unidad
	31	GRUPO ESCENICO: conformado por lo minimo 4 integrantes : honorarios para 8 escenas de 15 minutos dramatizados 'El acoso es violencia' con experiencia en actuación para presentación ante un auditorio grande, manejo adecuado de la voz, y claridad frente al tema que se maneja en la Secretaría de la Mujer, para realizar dramatizado sobre 'Acoso' y dinamizar la campaña 'El Acoso es Violencia"	Unidad

Souvenir	32	Botiquín emocional : (estuche portátil de aproximadamente 20 x 12 x 6 cm, elaborado en tela, lona o neopreno liviano, de color morado claro, con estampado institucional de la Secretaría de la Mujer, fácil de guardar en cartera, mochila o escritorio. - espejo portátil redondo o cuadrado de 6 a 7 cm, con una frase motivadora impresa; una tarjeta de afirmaciones de 9 x 5 cm, impresa en cartulina o propalcote; un chicle individual sellado, preferiblemente sin azúcar, con un peso aproximado de 2 a 3 g; una crema, loción o esencia aromática en presentación pequeña de 5 a 10 ml, con aroma suave (lavanda, vainilla, floral o cítrico); y una pelota antiestrés de 6 a 7 cm de diámetro, elaborada en espuma o gel flexible, en color morado claro o blanco, apta para ser marcada con el sello de la Secretaría de la Mujer y audífonos con cable, con conexión auxiliar 3.5 mm (plug estándar), cable de mínimo un (1) metro de longitud, con micrófono integrado y botón de control básico, compatibles con dispositivos móviles convencionales. Los audífonos deben ser nuevos, entregarse en empaque individual sellado, preferiblemente color rosado o morado)	Unidad
	33	Rosas naturales de color rojo, frescas, de primera calidad, con tallo largo y firme. Cada rosa debe entregarse organizada de manera individual, separada y protegida adecuadamente para evitar daños durante el transporte y la manipulación. Los botones deben encontrarse en buen estado, sin manchas, marchitez ni daños visibles. Presentación uniforme y apta para uso decorativo o ceremonial.	Unidad
Transporte	34	Desplazamiento aéreo ida y regreso trayecto (Bogotá - Popayán-Popayán - Bogotá) para el conferencista del Observatorio	Unidad

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de Julio de 2026 o hasta agotarse los recursos que respaldan la presente contratación (Monto Agotable), lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación del contrato por ambas partes de la relación contractual a través de la plataforma SECOP II y con el pleno cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Por tratarse de un contrato de monto agotable, el proponente deberá contar con un inventario que garantice el suministro oportuno y eficiente de los elementos objeto del contrato a celebrar que requiera la entidad para el normal funcionamiento y ejecución de las actividades de cada programa.

Lugar de ejecución

Municipio de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

EN CASO DE EXISTIR NORMAS ESPECIALES PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN O SERVICIO, INDICARLAS DE MANERA RESUMIDA (PARTE TÉCNICA O RESPONSABLE)

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a.Aspectos generales

**INDICAR AGENTES DE MERCADO, FORMAS DE DISTRIBUCIÓN, CADENA DE PRODUCCIÓN, INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR (PIB, DESEMPLEO, FACTORES DE RIESGO Y OTRAS VARIABLES DEL SECTOR) **

Precios de los bienes en el mercado

INDICAR EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y LA METODOLOGÍA COMO SE ESTABLECIÓ, IMPUESTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SUMINISTRAR

La presente contratación tiene un valor estimado de hasta DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($213.000.000), incluido IVA y costos impuestos, directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

SEÑALAR LOS CDPS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
TOTAL		

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No.5621, 4921 y 5229; suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.

ALOJAMIENTO

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	25
ANTIOQUIA	1522
ARAUCA	16
GUAVIARE	13
HUILA	125
MAGDALENA	390

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
ATLANTICO	262
BOGOTA	1310
BOLIVAR	771
BOYACA	171
CALDAS	96
CAQUETA	20
CASANARE	69
CAUCA	27
CESAR	68
CHOCO	42
CORDOBA	62
CUNDINAMARCA	341
GUAINIA	1
GUAJIRA	141

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
META	201
NARIÑO	46
NORTE DE SANTANDER	95
PUTUMAYO	51
QUINDIO	194
RISARALDA	129
SAN ANDRES	178
SANTANDER	234
SUCRE	65
TOLIMA	132
VALLE	513
VAUPES	6
VICHADA	4
Total general	**7320**

SERVICIOS DE COMIDA

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	17
ANTIOQUIA	310
ARAUCA	26
ATLANTICO	159
BOGOTA	743
BOLIVAR	131
BOYACA	76
CALDAS	27
CAQUETA	29
CASANARE	118
CAUCA	46
CESAR	101
CHOCO	31
CORDOBA	56
CUNDINAMARCA	182
GUAINIA	6
GUAJIRA	50

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	24
HUILA	53
MAGDALENA	54
META	140
NARIÑO	35
NORTE DE SANTANDER	45
PUTUMAYO	45
QUINDIO	28
RISARALDA	33
SAN ANDRES	9
SANTANDER	107
SUCRE	37
TOLIMA	56
VALLE	232
VAUPES	4
VICHADA	17
Total general	**3027**

TRANSPORTE DE PASAJEROS

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	6
ANTIOQUIA	833
ARAUCA	38
ATLANTICO	547
BOGOTA	1500
BOLIVAR	519
BOYACA	154
CALDAS	118

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
GUAVIARE	16
HUILA	127
MAGDALENA	343
META	307
NARIÑO	121
NORTE DE SANTANDER	180
PUTUMAYO	68
QUINDIO	51

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
CAQUETA	20
CASANARE	102
CAUCA	76
CESAR	259
CHOCO	31
CORDOBA	105
CUNDINAMARCA	481
GUAINIA	3
GUAJIRA	204

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
RISARALDA	88
SAN ANDRES	17
SANTANDER	234
SUCRE	70
TOLIMA	143
VALLE	623
VAUPES	1
VICHADA	15
Total general	**7400**

A nivel nacional existen 17747 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el Cauca hay 149 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 149 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es el apoyo a actividades del servicio de logística concernientes al servicio de comidas, alojamiento y transporte. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

c. Información financiera

**ESTABLECER LA MUESTRA DE ANÁLISIS FINANCIERA CON BASE A LA INFORMACIÓN MAS RECIENTE DE LA SUPERSOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES, OTROS PROCESOS DE SECOP, ETC., LAS MEDIDAS ESTADÍSTICAS Y LA METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LOS ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. CONSULTAR: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector G5621 Catering para eventos – G4921 Transporte de pasajeros Y G5229 Otras actividades complementarias al transporte; por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos que se anexan en archivo Excel al presente proceso.

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2024.

Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Descripción	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Indice cobertura Intereses	Rentabilidad activo	Rentabilidad patrimonio
# Empresas	292	292	6	292	292
Mediana	1,62	0,59	5,96	0,11	0,18
Media	6,40	0,59	881,33	0,086	0,23
Minimo	0,00	0,00	1,87	-1,418	-6,75
Máximo	555,10	2,41	5237,97	1,094	6,34
Rango	555	2	5236	3	13
Varianza	1354,80	0,10	4555437,83	0,03	0,55
Desviación estandar	36,81	0,31	2134,35	0,17	0,74
Cuartil 1	1,19	0,40	2,27	0,02	0,03
Cuartil 3	2,82	0,76	27,86	0,15	0,41

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 292 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 75%. De lo contrario, se definirá las ratios con el valor más favorable de comparar el promedio del primer y tercer cuartil, la mediana y el promedio.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 0; de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la media y la mediana.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1.62 valor que corresponde a la mediana de la muestra.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 40%; valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 2.27, valor que corresponde al primer cuartil aproximado al decimal más cercano y que garantiza al oferente poder pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capacidad organizacional

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 0.23, valor que corresponde a la media de la muestra.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0.15, valor que corresponde al valor de la desviación estándar aproximado al decimal más cercano.

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.62
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2.27
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 40%
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 0.23
ROA	Mayor o igual a 0,15

Tabla. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

ESTADO	PROCESO	CUANTÍA
Proceso adjudicado y celebrado	MP-SS-SM-004-2025 CO1.PCCNTR.8619145 20251800043587	882.000.000COP
Proceso adjudicado y celebrado	MP-DR-SM-001-2025 CO1.PCCNTR.8396825 20251800039287	494.000.000 COP

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SAMC-SC-2300-0217-2025 - CO1.PCCNTR.7581547	239.994.000 COP
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION	SED-SAMC-006-2024 CO1_PCCNTR_6478744	747.210.400 COP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE TURISMO	4172.010.32.1.109-2025 CO1.PCCNTR.7932366	1.374.294.074 COP

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:
PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la

distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodologías utilizadas

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación se estima hasta de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($213.000.000), **IVA INCLUIDO** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Tabla. Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1.62	EL PROPONENTE QUE PRESENTE PROPUESTA DEBE CUMPLIR POR IGUAL, CON LOS INDICADORES MÍNIMOS. LOS INDICADORES SE CALCULAN DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 40%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.27	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.23	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0.15	

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico.

Características del servicio

•Se considera importante que el futuro contratista cuente con certificaciones de calidad dadas por un ente certificador competente con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos/servicios

que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.

•El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, cada 15 días calendario. Especificando detalladamente labores realizadas con cronogramas, recursos utilizados en el marco de los ítems de pago, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.

•El contratista deberá presentar el informe final que contenga lo especificado en el aparte anterior. Deberá presentarse dos copias, en medio físico y digital, tanto archivos de texto como planos. Los archivos digitales se deben entregar en las Pasarelas, Plataformas, Escaleras, Roda Pies y Puntos de Anclaje para Trabajos en Alturas modificables (Word, Excel, AutoCAD, etc.) y en PDF.

• El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo 2 – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra. Sin embargo, se invitó a realizar visita técnica a posibles oferentes a las instalaciones de la entidad.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secop.gov.co
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mintrabajo.gov.co

FRANCISCO JAVIER AGUILAR ERAZO
Contratista
Secretaria de la Mujer